

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2021-00288. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, ocho de noviembre del dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido, y al respecto el demandado guardó silencio.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día veintiuno (21) de enero del 2022, a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte al mandatario judicial y a las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Patios